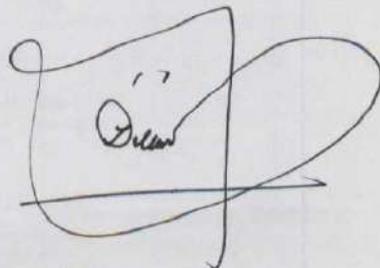
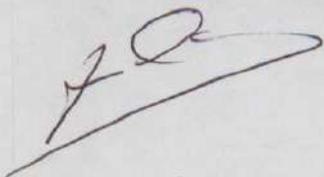
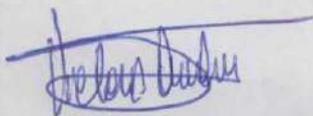
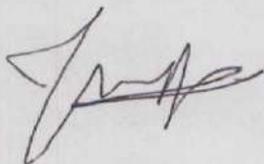
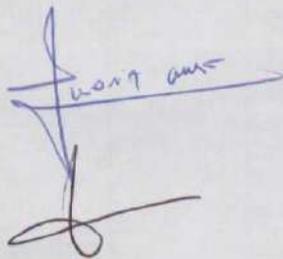
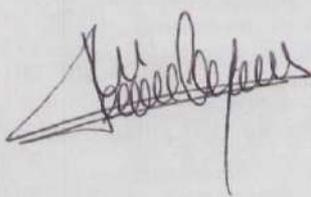


ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce, en el Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano, Oficina 506, ante mí, Laura Dighiero, Escribana de Aduana, se reúnen los integrantes del Tribunal de Examen para aspirantes a Despachantes de Aduanas y Apoderados de Despachantes de Aduana, que fueron designados por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, número 013619, de fecha 4 de junio de 2024: la Dra. Lucía Cristófano y la Dra. Viviana Delfino, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de titular y alterna respectivamente; la Cra. Fabiana Fernandez y el Sr. Luis Perla Menéndez, en representación de la Dirección Nacional de Aduana, en calidad de titular y alterno respectivamente y la Sra. María Victoria Cruche y la Sra. María Victoria Fontana, en calidad de titular y alterna respectivamente en representación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay. Se encuentran presentes las funcionarias Julia Maciel y Patricia Capel, en representación del Departamento Gestión y Capacitación del Talento Humano. El Tribunal se constituye en este acto y procede a organizar los referidos exámenes, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen aprobado por Resolución General N° 40/2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, de fecha 3 de junio de 2019.- Los miembros del Tribunal resuelven por unanimidad que la Secretaría del mismo quede a cargo del Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano. A continuación procede a fijar el calendario y composición de las pruebas que se llevarán a cabo: **A) Examen práctico para Despachantes de Aduana: jueves 3 de octubre de 2024**, a la hora 10:00 am en la Sala Bonnet de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.- El examen consistirá en tres ejercicios de clasificación de mercaderías, tres ejercicios de valoración de mercaderías y la preparación de un Documento Único Aduanero – DUA, con los datos y documentos que proporcione el Tribunal en ese momento. La puntuación

total de la prueba será de doce (12) puntos, considerándose aprobado el aspirante que alcance la suma de ocho (8) puntos. Corresponderán seis (6) puntos a los ejercicios y seis (6) puntos al DUA completo, considerándose éste de carácter eliminatorio. **B) Examen Teórico para Despachantes de Aduana: jueves 31 de octubre de 2024** a la hora 10:00 am en el Salón 509, 5° piso del Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas. Se podrán presentar quienes hayan aprobado el examen práctico. - En el momento se sortearán tres temas del programa y la prueba consistirá en tres preguntas por cada uno de esos temas. La prueba tendrá un puntaje total de doce (12) puntos, considerándose aprobado el aspirante que alcance la suma de ocho (8) puntos. **C) Examen Teórico para Apoderados de Despachantes de Aduana: jueves 31 de octubre de 2024**, a la hora 14:00 pm, en el Salón 509, 5° piso del Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas - La prueba tendrá una puntuación total de doce (12) puntos y se considerará aprobado el aspirante que alcance la suma de siete (7) puntos.- En todos los casos los participantes deberán acreditarse ante la Secretaría del Tribunal, treinta minutos antes de la hora fijada para el inicio de la prueba.- Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y suscriben en cuatro copias del mismo tenor.



Laura B. Dighiero González
ESCRIBANA